

» Señores del Consejo del dicho Señor Rey, é Barto-
 » lomé de Renes, Secretario del dicho Señor Rey. Es
 » escrito sobreruido, ó diz pronunciada, cierta, é ó
 » diz á efecto es emendado, é ó diz aceptacion, é ó diz
 » todo. É yo el dicho Fernand Iañez de Xerez, Es-
 » cribano de Camara del dicho Señor Rey é su No-
 » tario público en la su Corte y en todos los sus
 » Reynos, fuí presente á lo que dicho es en uno con
 » los dichos testigos, y de pedimiento del dicho Li-
 » cenciado, en nombre del dicho Condestable, hiee
 » escribir esta escritura en estas diez hojas de papel,
 » y en fin de cada plana va mi señal. É por ende
 » en testimonio de verdad, hiee aquí este mi signo.
 » Fernand Iañez. Lo qual todo susodicho, presenta-
 » do é leído, el dicho Condestable dixo qué por
 » servicio del dicho Señor Rey, é por cumplir man-
 » dado de los dichos Reyna é Principe, é por bien é
 » paz y sosiego de los sus Reynos, é de su libre y
 » agradable voluntad, retifica é retificó la aceptacion
 » é consentimiento quel dicho Licenciado Alonso
 » Ruiz de Villena por virtud del dicho su poder ha-
 » bia hecho de la dicha sentencia suso incorporada
 » dada, é pronunciada por los dichos Reyna é Prin-
 » cipe, y otrosí por los dichos Almirante é Conde
 » de Alva, é todo lo en ella contenido é cada cosa
 » dello, segun é por la forma é manera que en ello
 » se contiene, é asimismo en el dicho consentimien-
 » to é aceptacion se contiene: é que él agora de
 » nuevo personalmente aceptaba é obedescia, é acep-
 » tó y obedesció la dicha sentencia é todo lo en ella
 » contenido, é cada cosa é parte dello; é consentia
 » é consentió expresamente en ella, é que su inten-
 » cion era destar por ella, é la guardar é hacer cum-
 » plir todo lo que por virtud della y le atañia de

» guardar y cumplir é hacer cumplir: y que no en-
 » tendia de ir ni pasar contra ella, ni contra cosa
 » alguna ni parte della. Y desto en como pasó, el
 » dicho Bachiller pidió á nos los dichos Escribanos
 » que se lo diesemos así por testimonio, lo qual así-
 » mismo nos pidió el dicho Condestable troque de
 » todo lo susodicho. Fueron presentes, llamados, y
 » rogados para ello, Lope de Acuña, é Álvaro de
 » Luna, é Diego de Avellaneda, vasallos del dicho
 » Señor Rey, y el Doctor Juan Rodriguez de Arenas,
 » Oidor y del Consejo del dicho Señor Rey. É yo
 » el dicho Alonso Gonzalez de Tordesillas, Escriba-
 » no de Camara del dicho Señor Rey é su Notario
 » público en la su Corte y en todo los sus Reynos,
 » fuí presente á esto que dicho es en uno con el di-
 » cho Juan Rodriguez Escribano, y con los dichos
 » testigos: y á pedimiento y de mandado del dicho
 » Señor Condestable, é asimismo á pedimiento del
 » dicho Pero Sanchez Bachiller, este testimonio hiee
 » escribir, el qual va escrito en once hojas de papel
 » con esta en que va mi signo, y en fin de cada pla-
 » na señalado de mi señal, é por ende hiee aquí este
 » mi signo. En testimonio de verdad. Alonso Gon-
 » zalez. É yo Juan Rodriguez de Sierra, Escribano
 » de Camara de nuestro Señor el Rey é su Notario
 » público en la su Corte y en todos los sus Reynos
 » y Señorios, en uno con el dicho Alonso Gonzalez,
 » Escribano susodicho, é con los dichos testigos,
 » presente fuí á todo lo susodicho: y de pedimien-
 » to del dicho Señor Condestable y del dicho Bachi-
 » ller Pero Sanchez, este testimonio escribí en las
 » hojas de suso especificadas, y en fin de cada una
 » señalada de mi señal, é hiee aquí este mi signo.
 » En testimonio de verdad. Juan Rodriguez.

AÑO TRIGÉSIMO SEXTO.

1442.

CAPÍTULO PRIMERO.

De lo que se ordenó despues de dada la sentencia por aquellos Señores, é las cosas como despues se hicieron.

É dada esta sentencia, luego la Reyna y el Prín-
 cipe, y el Rey de Navarra, y el Infante é todos los
 otros Caballeros de su opinion, recelando que po-
 dria entre ellos nascer alguna discordia, é por con-
 servarse en aquella union en que estaban, juraron
 todos de no procurar privanza ni allegamiento al
 Rey mas unos que otros. Y esto hecho, acordaron
 que todos se partiesen para Valladolid, y dende
 para Burgos, donde se hicieron grandes justas é

fiestas. É llegados allí, el Rey comenzó á fiar mas
 del Almirante que de ninguno de los otros: desto
 el Rey de Navarra hubo grandes zelos. É como el
 Conde de Castro fuese muy cuerdo caballero, é co-
 nosciese el enojo que el Rey de Navarra tenia del
 allegamiento del Almirante al Rey, dixole: «Se-
 ñor, mucho me desplace que á vos pese que el Rey
 allegue á sí mas al Almirante que á ninguno otro
 caballero, porque, Señor, si bien lo quereis mirar,
 ninguno hay en Castilla de quien mas vos debais
 fiar que dél, así por el debdo que con Vuestra Se-
 ñoría tiene, como por el amor que siempre á vues-
 tro servicio ha mostrado. É para que estas cosas se

atajen é vos seais cierto del Almirante é de todos
 sus parientes, que son los mayores del Reyno de
 Castilla, é todos lo han de seguir é siguen, á mi
 parece, Señor, que vos deveis casar con Doña Juana
 su hija, y el Señor Infante con Doña Beatriz, her-
 mana del Conde de Benavente, é con esto vos, Se-
 ñor, sereis seguro del Almirante é de sus parientes,
 y ellos de vos; que, Señor, de las confederaciones
 ni amistades del Condestable no vos deveis confiar,
 pues sabeis quantas veces las ha quebrantado. Y
 por cierto, Señor, muy grande error es ningun
 hombre se confiar de quien una vez quebranta la
 fe, quanto mas de quien tantas veces vos la ha
 quebrantado como el Condestable. Al Rey de Na-
 varra pareció bien todo lo que el Conde de Castro
 le habia dicho, é rogóle que él tomase el cargo de
 contratar estos casamientos: lo qual él puso en obra
 segun adelante se dirá.

CAPÍTULO II.

Del enojo quel Condestable ovo, de que supo la sentencia que con-
 tra él era dada, é de los tratos que de nuevo comenzaron.

Sabida por el Condestable la sentencia que la
 Reyna y el Príncipe y el Almirante é Conde de
 Alva habian dado contra él, ovo dello muy grande
 enojo, é comenzó secretamente á tratar por una par-
 te con el Rey de Navarra y el Infante, y por otra
 con el Almirante é con Juan Pacheco, que ya era
 gran privado del Príncipe, é desposado con sobrina
 del Almirante, hija de su hermana é de Pedro Por-
 tocarrero, Señor de Moguer. É como esté trato no
 pudo ser tan secreto que no se sintiese, como quie-
 ra que el Almirante se habia apartado del Rey é
 partido para su tierra, como ya tuviese concertado
 el casamiento de su hija Doña Juana con el Rey de
 Navarra, y el del Infante con la hermana del Con-
 de de Benavente, acordaron el Rey de Navarra y
 el Infante é todos los Caballeros de su parcialidad
 en el total destruimiento del Condestable, é para
 esto mejor hacer, determinaron entre ellos que se
 tuviese manera que el Rey desde Burgos donde es-
 taba se viniese á Madrigal, é que asimesmo el Prín-
 cipe venia allí é se daría tal forma como esto se
 pudiese bien acabar estando todos juntos.

CAPÍTULO III.

De como los Procuradores del Reyno sirvieron al Rey con ochenta
 cuentos en pedido y monedas, y de ciertas provisiones de
 Perliacas de que el Sancto Padre proveyó en estos Reynos.

É por todos se acordó de venir á Toro donde el
 Rey mandó llamar los Procuradores de las ciudades
 é villas, é allí estuvo la Navidad, y el Rey de Na-
 varra la tuvo en Medina del Campo, é de allí se
 volvió á Toro. É venidos los Procuradores, vistas
 por el Rey las grandes necesidades en que estaba,
 acordó de se servir de sus Reynos, é despues de
 muchas altercaciones pasadas, los Procuradores le
 otorgaron ochenta cuentos de maravedis en pedidos
 é monedas, la meytad que se pagase en este, é la

otra mitad en el año siguiente. É los Procuradores
 despachados, el Rey escribió á todas las cibdades
 é villas haciéndoles saber como todos los hechos
 del Reyno estaban en paz é concordia, é así les
 mandaba que ellos viviesen bien, é mirasen su ser-
 vicio, é no oviese entre ellos questões ni debates,
 ni parcialidades algunas.

En este tiempo embió el Rey Don Juan de Casti-
 lla por sus embajadores al Rey de Portugal, é al
 Infante Don Pedro su tio, el qual tenia la gover-
 nacion del Reyno, á Gomez de Benavides, Señor
 de Fromesta, é dos Doctores de su Consejo, rogán-
 doles afectuosamente que la Reyna de Portugal,
 madre del Rey, fuese restituida en todo lo que el
 Rey Eduarte su marido le habia dexado; á los qua-
 les fué respondido por el Infante Don Pedro é por
 los otros del Consejo del Rey, que el Rey de Casti-
 lla oviese en este caso paciencia porque habia mu-
 chas razones porque la Reyna no debía ser restitui-
 da en lo que el Rey su marido le habia dexado. En
 este dia vinieron embaxadores del Rey Don Alonso
 de Aragon al Rey de Castilla, los quales fueron
 Don Juan de Ixar é dos Doctores. La conclusion de
 su embaxada era de quanto enojo el Rey de Aragon
 habia habido en saber los escandalos é bollicos en
 estos Reynos pasados, certificándole que si él no
 toviera tan grandes ocupacionnes como tenia en
 Napol, que él por su persona viniera á entender en
 aquellos debates, é que agora era mucho alegre en
 saber ser todo pacificado como cumplia al servicio
 de Dios del Rey de Castilla, rogándole afectuosa-
 mente le pluguiese todavia tener cerca de sí al
 Rey de Navarra y al Infante Don Enrique, sus
 hermanos, é rogando á ellos que siempre estuvie-
 sen en la obediencia é servicio del Rey de Castilla.
 El Rey le respondió regradesciendo mucho al Rey
 de Aragon su primo la voluntad suya, de la qual él
 se tenia por muy cierto, ofresciendo graciosamente
 á sí é á sus Reynos á todo lo que le cumpliese. É los
 dichos embaxadores estuvieron algunos dias en la
 Corte donde les fueron hechas fiestas, é así se par-
 tieron para el Rey de Aragon. En este tiempo murió
 Don Juan de Cerezuela, Arzobispo de Toledo, her-
 mano del Condestable, en la su villa de Talavera á
 quatro dias del mes de Hebrero del dicho año. É
 como el Almirante fuese certificado de la muerte
 del Arzobispo de Toledo, suplicó al Rey por el Ar-
 zobispado para su sobrino Don Garcia de Osorio,
 Obispo. Al Rey plugo dello, é mandó hacer las su-
 plicaciones para el Santo Padre; é como desto no
 fueron bien contentos el Rey de Navarra y el In-
 fante, porque ya Don Gutierre, Arzobispo de Sevi-
 lla, era concordado con ellos, y quisieranlo para él,
 é aun porque lo demandaba Don Lope de Mendoza,
 Arzobispo de Santiago, é Don Pedro, Obispo de
 Palencia, nieto del Rey Don Pedro; é por esto el
 Rey ovo de tornar á suplicar al Santo Padre por Don
 Gutierre, Arzobispo de Sevilla, con color que ya otra
 vez habia suplicado por él; é así hubo el Arzobis-
 pado de Toledo Don Gutierre, é Don Garcia de Osorio,
 sobrino del Almirante, ovo el Arzobispado de

Sevilla, y del Obispado de Oviedo que él tenía fué proveído Don Diego, Obispo de Orense, y el Obispado de Orense fué dado al Cardenal de San Sisto, llamado Don Juan de Torquemada, que fué hombre muy letrado é de buena vida, Frayle de la Orden de Santo Domingo.

CAPÍTULO IV.

De como Pedro de Acuña fué preso por mandamiento del Almirante, é fué delibrado dende á pocos dias.

E como en este tiempo Pedro de Acuña, Señor de Dueñas, tratase algunas cosas por el Condestable contra el Rey de Navarra y el Infante y el Almirante, como secretamente viniese á Dueñas é lo supiese el Almirante, embió á Don Enrique, su hermano, é á Rodrigo Manrique, su sobrino, á lo prender, los quales lo prendieron, y estuvo algunos dias así preso en el castillo de Urueña, é no tardó muchos dias que fué delibrado.

CAPÍTULO V.

De como estando el Rey en Toro, fué hecha por defuera de la ciudad una mina que entrase en el castillo, donde estando en Consejo habian de ser muertos y presos el Rey de Navarra y el Infante, é los otros Caballeros de su parcialidad.

En este tiempo el Rey se partió de Toro, y se fué á Benavente, donde rescibió mucho servicio é grandes fiestas del Conde Don Alonso Pimentel, Señor de aquella villa, é dende se volvió á Toro; y estando allí, algunos que deseaban novedades, é tornar al Condestable en el estado que solia, comenzaron á hacer muy secretamente una mina por parte de fuera de la cibdad que entrase en el castillo, donde estando el Rey en Consejo, é con él el Rey de Navarra, y el Infante y todos los otros Caballeros que ahí estaban fuesen presos ó muertos: lo qual como fuese descubierto, dió gran causa de sospecha al Rey de Navarra y al Infante é á todos los otros Caballeros que lo seguian. Y el Rey se partió para Valladolid.— En este tiempo el Conde Don Pedro Destúñiga se quexaba mucho del Maestre Don Gutierrez, diciendo que le tenia por fuerza la villa de Truxillo, de que el Rey le habia hecho merced; el qual por no dar lugar al rompimiento entre aquellos Caballeros, hizo merced de la cibdad de Plasencia al Conde Don Pedro, é dió á Truxillo al Príncipe Don Enrique su hijo, lo qual se hizo en Tordesillas. Y de allí el Rey se volvió para Valladolid en el mes de Abril del dicho año, é vinieron con él la Reyna su muger, y el Príncipe, y el Rey de Navarra, y el Almirante y los otros Caballeros y Perlados que en su Corte eran.

CAPÍTULO VI.

De como en Alava se levantaron algunas hermandades contra los Caballeros, y de como fueron castigados, y de como se levantó en la villa de Durango una grande heregia, de la qual fué comenzador Fray Alonso de Mella.

En este tiempo se juntaron en Alava algunas hermandades de mucha gente popular, por causa

del Conde de Castañeda y de Inigo Lopez de Mendoza, que eran entre sí diferentes y discordes, sobre ciertos vasallos de aquella tierra; pero no duraron mucho, y luego fueron amansadas y sosegadas. Asimesmo en este tiempo se levantó en la villa de Durango una grande heregia, y fué principiador della Fray Alonso de Mella, de la Orden de San Francisco, hermano de Don Juan de Mella, Obispo de Zamora, que despues fué Cardenal. E para saber el Rey la verdad, mandó á Fray Francisco de Soria, que era muy notable Religioso así en sciencia como en vida, é á Don Juan Alonso Cherino, Abad de Alcalá la Real, del su Consejo, que fuesen á Vizcaya, é hiciesen la pesquisa, é gela truxiesen cerrada para que Su Alteza en ello proveyese como á servicio de Dios é suyo cumplia; los quales cumplieron el mandado del Rey; é traída ante su Alteza la pesquisa, el Rey embió dos Alguaciles suyos con asaz gente, é con poderes los que eran menester para prender á todos los culpantes en aquel caso; de los quales algunos fueron traídos é Valladolid, y obstinados en su heregia, fueron ende quemados, é muchos mas fueron traídos á Santo Domingo de la Calzada, donde asimesmo los quemaron; é Fray Alonso que habia seydo comenzador de aquella heregia, luego como fué certificado que la pesquisa se hacia, huyó y se fué en Granada, donde llevó asaz mozas de aquella tierra, las quales todas se perdieron, y él fué por los Moros jugado á las cañas, é así hubo el galardón de su malicia. En estos dias, como por los Reynos de Castilla discudiese la moneda de blancas quel mesmo Rey habia mandado labrar mucho tiempo ante en las casas de la moneda, é aquellas valiesen en igual precio con las blancas viejas que el Rey Don Enrique su padre habia hecho hacer en su tiempo, é la gente hallase engaño en la tal moneda, é gran diferencia de la una á la otra, ca las blancas viejas quel Rey Don Enrique habia mandado hacer eran de muy mejor metal que las otras, los Procuradores suplicaron al Rey de Castilla que proveyese cerca de aquello, por lo qual él mandó examinar é apurar las unas blancas é las otras. E conocida la ventaja que habia de las viejas á las nuevas, mandó que de las blancas nuevas valiesen tres un maravedí, é que las viejas quedasen en su valor, valiendo dos un maravedí, é así fué pregonado con trompetas por su Corte, é se publicó por todo el Reyno, é se guardó dende adelante.

CAPÍTULO VII.

De como el Doctor Periañez é Alonso Perez de Vivero, Contador mayor del Rey, é otros algunos criados del Condestable volvieron á la Corte por consentimiento del Rey de Navarra y del Infante.

E despues desto como se afirmaron las confirmaciones é alianzas con licencia del Rey é del Rey de Navarra, é del Infante, é Almirante, é todos los otros Caballeros de su parcialidad, é del Condestable, y el Maestre de Alcántara, é los otros Caballe-

ros que los seguian, dióse lugar á quel Doctor Periañez, é Alonso Perez de Vivero, Contador mayor del Rey, tornasen á la Corte, é tornaron asimesmo otros algunos de los servidores del Condestable. E de allí el Príncipe se partió para Segovia, é con él la Princesa su muger, y el Infante Don Enrique se partió para su tierra, y el Almirante é los Condes de Plasencia é Benavente se partieron á sus tierras, é de allí el Rey mandó despedir los Procuradores; é asimesmo el Rey de Castilla se partió para Madrigal, é fueron con él la Reyna, y el Rey de Navarra, y el Conde de Castro, é Inigo Lopez de Mendoza, é Ruy Diaz de Mendoza, é los Perlados y Caballeros é Doctores que en la Corte por entonce estaban. En este tiempo Don Lope de Barrientos, Obispo de Segovia, promovió á Segovia por el Obispado de Avila con el Cardenal Don Pedro de Cervantes, recelando que porque ya entré y Juan Pacheco habia algunas contenciones, que teniendo el Obispado de Segovia siempre rescibiria del enojos; é porque el Obispado de Avila tenia mas que el Obispado de Segovia, tuvo su manera como de licencia del Papa oviese el Cardenal, allende de la renta del Obispado de Segovia, mil doblas castellanas de pension en cada un año, las quales le fueron asignadas en las rentas del Obispado de Osma, de que entonce era Obispo Don Roberto de Moya. Y el Rey se partió de Madrigal, é se fué á Avila una hora despues de salido el sol, y fué ahorrado, é fueron con él Inigo Lopez de Mendoza, é Ruy Diaz de Mendoza, y el Doctor Periañez, é Alonso Perez de Vivero, que eran en los consejos y en todas las cosas que el Rey habia de hacer é ordenar. De aquesta partida del Rey de Castilla no supo el Rey de Navarra cosa alguna, hasta que el mismo Rey de Castilla se lo dixo quando ya partia, é le rogó que fuese con él, é así lo hizo; é desde llegaron á Avila, luego el Rey de Castilla fué á la Iglesia Cathedral, y embió mandar al que tenia la torre, el qual era un criado del Obispo de Avila, aunque la historia no hace mencion del especificadamente, que le entregase la torre; el qual en caso que cerca dello puso alguna dificultad, al fin entrególa, é dióla el Rey al Corregidor que entonce en Avila tenia, que se llamaba Fernand Gonzalez del Castillo, hermano del Doctor Pero Gonzalez, del Consejo del Rey. Lo qual hecho, el Rey de Castilla, é con él el Rey de Navarra é todos los que con él venian se volvieron á Madrigal; lo qual hecho por el Rey, el Príncipe le embió sus mensageros, mostrando de aquello muy gran sentimiento, á lo qual el Rey respondió que aquello se habia hecho por escusar algunos escandalos é inconvenientes que de aquella torre se podian seguir, é no porque él debiese haber dello enojo ó sentimiento, que no habia causa porqué, y el Príncipe por entonce se tuvo por satisfecho. Estas cosas así hechas, el Rey se partió de Madrigal, é se fué para Arévalo, y el Rey de Navarra con licencia del Rey se fué para Santa María de Nieva por hacer las obsequias de su muger la Reyna de Navarra, que estaba allí sepultada; y el

Rey de Castilla como fuese benigno é honrador de sus parientes, volvió á Santa Maria de Nieva, é fué presente á las obsequias, donde asimesmo fueron las Reynas de Castilla é Portugal, é la Princesa; y hechas las obsequias, acordóse que la Reyna de Castilla y el Rey de Navarra se fuesen á ver con el Príncipe al Espinar por lo apartar de algunos siniestros propósitos que comenzaba á tomar. E venidos allí, esperaron algunos dias que el Príncipe no vino, de lo qual el Rey de Castilla fué mal contento, é acordó de ir asimesmo al Espinar; é aunque el Rey embió á mandar al Príncipe que allí viniese tampoco quiso venir, y el Príncipe embió á se escusar, diciendo estar no bien dispuesto de su salud, é fué el mensagero Don Enrique, hermano del Almirante.

CAPÍTULO VIII.

De la batalla que ovieron en el campo de Barajas el Comendador mayor de Calatrava Don Juan Ramirez de Guzman, é Fernando de Padilla, hijo de Pero Lopez de Padilla, Clavero de la Orden de Calatrava.

En este tiempo, estando el Infante Don Enrique en Toledo, vino ende nuevá como Don Luis de Guzman, Maestre de Calatrava estaba en punto de muerte. E como Don Juan Ramirez de Guzman, Comendador mayor de Calatrava, fuese mucho del Infante Don Enrique, demandóle ayuda de gente para ocupar las tierras del Maestrazgo, teniendo que habiendo los lugares é los votos de los Comendadores de Calatrava habria el Maestrazgo. Para lo qual el Infante le dió cierta gente, que podrian ser con los de su casa hasta docientos hombres darmas, é cient ginetes, é con esta gente él se partió para continuar su propósito. E como el Maestre aun no fuese muerto, tenia la governacion del Maestrazgo un Caballero llamado Fernando de Padilla, Clavero de Calatrava, el qual como fué certificado de la venida del Comendador mayor, allegó hasta quatrocientos rocines, los ciento é ochenta hombres de armas, é los otros ginetes, con los quales tomó su camino para donde le dixeron quel Comendador venia. E como el Comendador mayor supo la venida del Clavero, salió con la gente que tenia á un campo que se llama Barajas, donde ovieron su batalla; la qual fué por ambas partes á speramente ferida, en la qual el Comendador mayor fué preso, é dos hermanos suyos é un su hijo, é fueron muertos quatro sobrinos suyos, é muchos otros presos, é murieron muchos caballos de ambas partes, é de la parte del Clavero fueron algunos muertos, aunque no hombres de faccion, é otros fueron feridos.

CAPÍTULO IX.

De como el Rey partió del Espinar para ir á Talavera y embió mandar al Infante Don Enrique que estaba en Toledo, que saliese al camino á se juntar con él.

Esto sabido por el Rey ovo dello grande enojo, é mas porque fué certificado que la villa de Talavera le estaba rebelada, é partióse de allí á gran

prieta con hasta trecientos hombres de armas é algunos ginetes, é fueron con él la Reyna su muger, y el Rey de Navarra, é los Perlados y Caballeros é Doctores de su Consejo. E de allí el Rey embió mandar al Infante Don Enrique que estaba en Toledo, que saliese á él al camino para lo acompañar hasta Talavera, y el Infante lo hizo así; el qual se vino á Guadarrama con ciento é cinquenta hombres de armas é ochenta ginetes, é halló allí al Rey de Castilla. E dende continuó el Rey su camino hasta Talavera, la qual tenia Pero Suarez, hijo de Garcíálvarez Señor de Oropesa; el qual no dió lugar al Rey que entrase libremente con la gente que traía, como quiera que su padre le embiase mandar que libremente entregase la villa al Rey, por la qual causa venido allí Garcíálvarez, fué preso por mandado del Rey, el qual mandó combatir la villa. E Pero Suarez con esfuerzo del Príncipe tuvo algunos dias la villa, sufriendo los combates que por algunas partes se hacian, defendiéndola como mejor podia, hasta tanto que se concordaron de tal manera quel Rey perdonó á Pero Suarez é á los que con él eran en la defensa de la villa, é dió su seguro quel Condestable no la ternia, ni menos estaria por él. E así Pero Suarez se fué á su tierra, y el Rey entró libremente en Talavera con toda la gente que consigo traía, y estuvo ende algunos dias, é mandó el Rey que quedase en ella é la tuviese el Arcidiano de Toledo Don Fernando de Cerezuela, hasta tanto quel Santo Padre proveyese del Arzobispado de Toledo. El Príncipe y el Almirante é los Caballeros que con él estaban ovieron grande enojo por el Rey ser venido sobre Talavera é la haber así tomado.

CAPÍTULO X.

De como el Rey de Castilla se partió de Talavera, é con él la Reyna y el Rey de Navarra y el Infante, los quales todos tuvieron la Pasqua en Toledo.

Pasadas estas cosas en Talavera, el Rey de Castilla se partió para Toledo, por tener ende la Pasqua de Navidad, é fueron con él la Reyna su muger, y el Rey de Navarra, y el Infante Don Enrique, é otros asaz Caballeros que por entonces en su corte estaban. Y en este camino de entre Talavera é Toledo, vino el Condestable de Escalona á se ver con

el Rey de Navarra é con el Infante, donde ovieron sus hablas secretas, de que el Coronista no fué sabidor, y el Rey de Navarra y el Infante continuaron su camino con el Rey de Castilla para Toledo, y el Condestable se tornó á Escalona; y venido el Rey á Toledo, embió luego mandar por sus cartas al Clavero de Calatrava que le embiase al Comendador mayor de Calatrava, é á todos los otros que con él tenia presos; lo qual asimesmo le escribieron el Rey de Navarra y el Infante, rogándole afectuosamente que hiciese lo que el Rey de Castilla le embiaba mandar, y en otra manera á ellos sería forzado de trabajar por quantas vias pudiesen por la deliberacion del Comendador mayor y de sus hermanos, y de los otros que presos tenian. El Clavero respondió al Rey é asimesmo al Rey de Navarra é Infante, diciendo como aquellos prisioneros estaban en poder del Maestre de Calatrava, al qual pertenecia conocer de los hechos del Comendador mayor, como superior, y que él en esto ninguna cosa podia hacer; por ende que el Rey le oviese por escusado, y sobre ello escribiese al Maestre, al qual tocaba de disponer en este negocio lo que le pluguiese; sobre lo qual asimesmo el Príncipe escribió al Maestre de Calatrava, y al Clavero, rogándoles afectuosamente que le fuesen entregados el Comendador mayor é sus hermanos y sobrinos, que él los ternia como convenia á su honor, hasta que los hechos se determinasen como cumplia. Vista por el Rey la respuesta del Clavero, embióle mandar por sus segundas cartas, so grandes penas, que todavía entregase aquellos prisioneros al Doctor Garcilopez de Caravajal para que él los toviese en la fortaleza del Convento, ó donde entendiese que mas seguramente estaban, hasta que en el negocio se viesse é se librase por derecho. E venido el Doctor al Clavero, notificóle la carta del Rey, é requirióle en debida forma que lo cumpliese so las penas en ella contenidas. El Clavero respondió que apelaba al mandamiento del Rey para ante el Santo Padre; é así el Comendador é los otros Caballeros quedaron presos por entonces, hasta que adelante ovieron de ser sueltos por la forma que en su lugar se dirá.

En este año no acaecieron otras cosas que dignas sean de escribir, salvo que al tiempo del coger de los panes ovo tan grandes lluvias, que fueron en punto de se perder todos los panes.

AÑO TRIGÉSIMO SÉPTIMO.

1443.

CAPÍTULO PRIMERO.

De como los causadores de las hermandades hechas en Alava vinieron demandar al Rey licencia para las continuar, y las cosas que dellas se siguieron.

En el año del Nacimiento de Nuestro Redemptor de mil y quatrocientos y quarenta y tres años, el Rey de Castilla tuvo la Navidad en Toledo, y con él la Reyna su muger, y el Rey de Navarra, y el Infante Don Enrique, é los Obispos de Córdoba, é Coria, y Orense, é Ruy Diaz de Mendoza, Mayor-domo mayor, y el Adelantado Perafan de Ribera, é Gonzalo Ruiz de la Vega, é Fernan Lopez de Saldafia, é Alonso Perez de Vivero, Contadores mayores, y mas muchos Caballeros y Doctores de su Consejo. E tuvo otrosí el Príncipe la Navidad en la ciudad de Segovia, y pasada la fiesta, se fué á Santa Maria de Nieva, y con él el Almirante, que ya era continuo en su casa. E allí vinieron el Arzobispo Don Gutierre, é los Condes de Benavente y de Alva y de Ribadeo, é Don Alvaro Destúñiga, hijo mayor del Conde de Plasencia, y el Obispo de Avila Don Lope Barrientos, y Don Enrique de Castilla, hermano del Almirante, y Juan de Tovar, Señor de Berlanga, é Juan Pacheco y otros Caballeros algunos de la casa del Príncipe. E como quiera que ante de entonces el Almirante y el Arzobispo Don Gutierre estaban diferentes, allí se concordaron por la forma que adelante se dirá. En este tiempo las hermandades de que ya es hecha mencion que en Alava se hicieron, pareciéndoles que para conseguir lo que deseaban les convenia haber para ello licencia del Rey, por la qual le embiaron suplicar que gela diese, el qual creyendo ser cumplidero á su servicio, les dió la dicha licencia; los quales ensoberbecidos con loca osadía comenzaron á derribar algunas casas de caballeros, y hacer otras cosas no debidas, entre las quales cercaron á Pedro Lopez de Ayala, que era Caballero de gran linage é Merino mayor de Guipúzcoa, y cercáronlo en una villa suya llamada Salvatierra; el qual lo embió hacer saber al Conde Don Pero Fernandez de Velasco con quien tenia gran debdo; el qual al tiempo que la letra de Pero Lopez de Ayala le llegó, estaba en una aldea suya llamada Villarmudo, y andaba paseándose en el campo. E leida la carta de Pero Lopez de Ayala, el Conde dixo sobre estas nuevas: *No plega á Dios que yo entre en poblado hasta ir socorrer á mi primo Pero Lopez de Ayala.* E luego mandó traer tiendas y armarlas allí donde estaba. E

luego hizo sus cartas de llamamiento para los Caballeros é Hombres Hijos-Dalgo de su casa, que en espacio de quatro dias se juntaron con él hasta quinientas lanzas, é quatro mil peones, con la qual gente él fué á Salvatierra. E como las hermandades que tenian cercado á Pero Lopez de Ayala supieron la venida del Conde, partiéronse dende, y el Conde los siguió, é mató y prendió muchos dellos, é derribóles las casas é hízoles tan grandes daños, que ovieron bien la paga de su merecimiento; é así las hermandades quedaron abatidas, que dende adelante no pudieron permanecer.

CAPÍTULO II.

De como el Rey de Castilla embió mandar á los Comendadores de la Orden de Calatrava que eligiesen por Maestre á Don Alonso, hijo natural del Rey de Navarra.

El Rey de Castilla escribió á los Comendadores de Calatrava, rogándoles y mandándoles que eligiesen por Maestre á Don Alonso, hijo natural del Rey Don Juan de Navarra, los quales respondieron como habian dado sus votos en concordia á Fernando de Padilla, Clavero de Calatrava, é lo habian elegido por su Maestre, é por esto no podian ni debian segun las constituciones de su órden revocar ni desfacer la eleccion hecha canónicamente como debian, é que no entendian hacer otra cosa; por ende que suplicaban á Su Señoría los hubiese por escusados. E vista esta respuesta por el Rey, tornó otra vez sobre el caso á escribir al Clavero, é los Comendadores de Calatrava, sobre lo qual embió al Doctor Diego Gonzalez de Toledo, con el qual les embió decir que ellos no pudieron hacer la tal eleccion sin su licencia é consentimiento; por ende que les embiaba mandar so graves penas que se desistiesen de la eleccion hecha, é no usasen della por alguna manera, é viniesen ante él, para que en aquel hecho se tuviese la manera que á su servicio cumpliera; para lo qual les embió sus cartas patentes y mandamientos, en las quales asimesmo les embiaba mandar que tuviesen por él los castillos é fortalezas del Maestrazgo, é los no entregasen á persona alguna sin su especial mandado. E mandó asimesmo á este Doctor que secretase todas las rentas pertenecientes al Maestrazgo de Calatrava. E venido este Doctor al Clavero y á los Comendadores con los mandamientos del Rey ya dichos, todos respondieron la mesma respuesta que primero, suplicando al Rey de parte del Clavero que le diese